



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N2-2015**

“MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre del 2015, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se modificó la ubicación de la junta de aclaraciones en virtud de un mejor espacio, estando de acuerdo los asistentes, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N2-2015** referente a la adquisición de **Medicamento y Material de Curación para el Hospital Regional Materno Infantil**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley; así como a lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la licitación en referencia.

[Handwritten signature]

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. César Noé Rodríguez García*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo. **Miembros del Comité con Voz:** la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria, la *Lic. Blanca Elizabeth Tanguma Montalvo* y la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez* del Hospital Regional Materno Infantil. **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna, contando con la presencia como observadora ciudadana la *C. Graciela Alatorre Banda*.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes: Comercializadora Medix, S.A. de C.V., representada por el *Dr. Alberto Silva Ortiz*, Artimédica, S.A. de C.V., representada por la *C. Nancy Valdes Lara*, Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., representada por el *C. Eduardo Peña Hernández*, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., representada por el *C. Francisco Raúl Gómez Díaz Infante* y Distribuidora Sevi, S.A. de C.V., representada por el *C. Gabriel Carrillo Quesada*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

[Handwritten signature]

LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



| DUDAS ADMINISTRATIVAS: | |
|------------------------|---|
| Pregunta 1: | Inciso C Punto 14.- Mi representada se encuentra en proceso de Certificación del ISO 9001: 2008 Solicito amablemente a la convocante me permita presentar un escrito de la empresa de consultoría que nos está apoyando con el proceso, en el que se menciona la fecha meta de certificación. |
| Respuesta: | Si se acepta, siempre y cuando se presente el escrito de la empresa de consultoría en la que se precise que el licitante está en proceso de certificación y la fecha estimada de la meta de certificación. |
| Pregunta 2: | Inciso C Punto 24.- Solicito amablemente a la convocante en este punto me permita presentar el Manual de Gestión de Calidad y el Mapa de Procesos de mi representada. |
| Respuesta: | Si se acepta, siempre y cuando dichos documentos contengan la información solicitada y también debe incluir el manual de la organización de la empresa. |
| Pregunta 3: | Inciso C Punto 4.- Solicito amablemente a la convocante me confirme que la documentación solicitada en este punto, es del Químico Farmacéutico Biólogo responsable sanitario de mi representada. |
| Respuesta: | No es correcto, la documentación solicitada corresponde a los 14 químicos que prestarán servicio clínico en los procesos de idoneidad y conciliación de la medicación, es decir quienes verifiquen que la dosis de los componentes de la orden de preparación corresponda a la edad o peso del paciente. |
| Pregunta 4: | Inciso C Punto 15.- Solicito a la convocante me permita presentar un escrito donde manifiesto, que en caso de resultar adjudicado presentar las copias de los registros sanitarios de los anexos 1-A y 1-B. |
| Respuesta: | No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto citado, todo ello para garantizar el cumplimiento de la Legislación Sanitaria. |
| Pregunta 5: | Inciso C Punto 23.- Solicito amablemente a la convocante me permita presentar un escrito donde manifiesto, que en caso de resultar adjudicado presentar las muestras físicas. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, las muestras solicitadas para el material de curación solicitadas en el anexo 1B, deberán entregarse un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas, en el Almacén Central ubicado en Prolongación Díaz Ordaz No. 204, Col. Díaz Ordaz, San Nicolás de los Garza, N. L., en un horario de 9:00 a 14:00 horas. |
| Pregunta 6: | Punto 1.1.11.- Solicito amablemente a la convocante eliminar este punto, ya que esta licitación no es de servicios clínicos. Por lo tanto no aplica en lo que la convocante solicita en los anexos 1-A (Medicamento) y Anexo 1-B (material de curación). |
| Respuesta: | No se acepta ya que esta Convocatoria incluye además el suministro de medicamentos y material de curación, el servicio integral de administración y abasto de medicamentos intrahospitalarios y material de curación y la prestación del servicio de farmacéuticos clínicos para el aseguramiento de la calidad del tratamiento fármaco terapéutico, según se solicita en el punto 1.1.13 de la Convocatoria, aclarando que solo aplica para la partida de medicamento. |
| Pregunta 7: | Punto 1.1.13.- Solicito amablemente a la convocante eliminar este punto ya que el servicio de Farmacéuticos Clínicos no es necesario y este punto limita la libre participación de los concursantes. |



Respuesta:

No se acepta, toda vez que el servicio de farmacéuticos clínicos es el que requiere el área usuaria y el servicio no puede ser excluido de la licitación debido a que en el área usuaria se cuenta con la certificación del consejo de salubridad general, siendo un estándar indispensable para mantener dicha certificación el contar con el personal capacitado en los procesos de conciliación de la medicación y la verificación de la idoneidad de la prescripción, donde en la institución se definieron dichas especialidades para la realización de los mismos.

Las actividades son totalmente afines al perfil de la carrera de químico farmacéutico biólogo o biotecnólogo actual.

Al ser procesos innovadores en la región y en servicios de salud, por parte de la institución se puede brindar asesoría para establecer el proyecto como se realizó con el proveedor que tiene el contrato, sin embargo se dará una breve descripción de los procesos que cabe mencionar son procesos clínicos y la importancia de los mismos:

Conciliación de la medicación:

Durante la prescripción de los medicamentos, los médicos realizan de manera inherente un proceso por medio del cual identifican los medicamentos que el paciente toma de manera crónica o tomó previamente, con el fin de definir los medicamentos que va a prescribir. Como barrera de seguridad, el área usuaria implementa la conciliación de medicamentos como un proceso consiente y deliberado en el cual una persona competente obtiene a partir de un interrogatorio al paciente o su familia un listado de los medicamentos que el paciente tomaba antes del ingreso para que en el momento entre la prescripción hecha por el médico y la administración de los medicamentos, se comparen estas listas con el propósito de detectar discrepancias, por ejemplo omisiones, duplicaciones, contraindicaciones, información confusa y cambios en la medicación.

El área usuaria realiza el proceso de conciliación al comparar la lista de los medicamentos que el paciente tomaba antes de la admisión con los prescritos en las indicaciones médicas a su ingreso.

El riesgo de errores de medicación se incrementan durante las transiciones en la atención del paciente, por lo cual el proceso de conciliación se implementa cuando:

- El paciente es trasladado a otros servicios o área del hospital donde se dé continuidad a la medicación.
- Se cambia de médico tratante.
- Se egresa al paciente.

Verificación de la idoneidad de la prescripción:

La revisión de la idoneidad de la prescripción es una barrera de seguridad que tiene como objetivo verificar que la medicación sea la adecuada para cada paciente en particular, considerando sus características clínicas, fisiológicas, interacciones medicamentosas,

N



| | |
|--------------|---|
| | <p>historia de alergias, entre otras. La verificación de la idoneidad de la prescripción se realiza basándose en la realización de un perfil farmacoterapéutico a cada paciente, este perfil incluye todos los medicamentos prescritos y administrados, esta información permite llevar a cabo el proceso de análisis para verificar la idoneidad de la prescripción, el área usuaria define en dónde y cómo se documenta el perfil.</p> <p>El área usuaria define al personal clínico competente que va a realizar este análisis para cada prescripción (recién ordenada o cuando cambia la dosis, así como la forma en que este personal adquirirá las competencias para realizar perfiles farmacoterapéuticos y llevar a cabo el análisis para verificar la idoneidad. Como es una barrera de seguridad la revisión de la idoneidad se debe de realizar antes de la administración de los medicamentos y, si se detectan problemas relacionados con la medicación, se contacta a la persona que prescribió el medicamento, para determinar la conducta a seguir.</p> <p>El proceso para verificar la idoneidad de la prescripción incluye, en cada paciente, la evaluación y el análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dosis, la frecuencia y la vía de administración. - La duplicación terapéutica. - Las alergias o sensibilidades. - Las interacciones reales o potenciales entre el medicamento y otros o medicamentos o alimentos. - La variación con respecto al criterio del uso del medicamento en el establecimiento - El peso del paciente y demás información fisiológica; y - Otras contraindicaciones. <p>El proceso se realiza a todos los pacientes hospitalizados teniendo un número promedio de 150-200 camas o pacientes las 24 horas del día, lo cual justifica inclusive hasta un número mayor de profesionistas. No limita la libre participación porque existen en el mercado del país varias empresas que pueden prestar este tipo de servicio.</p> |
| Pregunta 8: | Punto 1.1.15.- Solicitamos a la convocante cotizar por paquete de manera separada los anexos, Partida 1, Partida 2 y Partida 3. Ya que este punto limita la libre participación. |
| Respuesta: | Si se acepta se cotice de manera separada los anexos, partida 1 y partida 2, pudiendo ofertar una u otra o ambas, debiendo considerar el servicio de administración de la partida 3 únicamente para la partida 1, es decir el licitante que oferte la partida 1 deberá ofertar la partida 3. |
| Pregunta 9: | Punto 1.1.16.- Solicitamos a la convocante nos indique si el precio a cotizar va separado el costo de Administración o lo incluimos en el precio unitario. |
| Respuesta: | Si va separado el precio del medicamento. Aclarando que el costo del servicio de administración no podrá exceder del 18% (incluyendo el IVA del servicio) del valor del medicamento. |
| Pregunta 10: | Punto 1.2.2.- Solicitamos a la convocante que la entrega de los medicamentos y material de curación sea a través de una orden de envío y en el almacén del Hospital, siendo este el proceso que siempre se ha utilizado. |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom right]



| | |
|---|---|
| Respuesta: | No se acepta, deberá sujetarse a lo establecido en el punto 1.2.2. de la Convocatoria, para el caso de medicamento, para el de material de curación si se acepta. |
| LICITANTE: COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V. | |
| DUDAS ADMINISTRATIVAS: | |
| Pregunta 1: | <p>NUMERAL 1.2.3.- "CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION":</p> <p>Inciso O).- Este punto está relacionado al "SERVICIO FARMACÉUTICO CLÍNICO" Dentro de este inciso en el título "PERSONAL REQUERIDO" se indica "12 Químicos Farmacéuticos Biólogos o, Industriales o Biotecnólogos con Título y Cedula Profesional." Por otra parte en el mismo inciso, bajo el Título "FINES PRINCIPALES" se incluyen las siguientes actividades:</p> <p style="text-align: center;">"FINES PRINCIPALES"</p> <p>Prevenir y Analizar eventos de Seguridad al Paciente en conjunto con personal médico de enfermería y demás personal involucrado Revisión del expediente clínico....</p> <p>Adicionalmente dentro de este inciso se indica lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">"FUNCIONES REQUERIDAS"</p> <p>Validación de la prescripción médica... Conciliación de la medicación: comparar la lista de los medicamentos que el paciente tomaba antes de la admisión..... Asesoría farmacéutica: asesorar a los profesionales de la salud con información clínica Farmacéutica....</p> <p>Pregunta: Al respecto de la inclusión de 12 Químicos Farmacéuticos, Biólogos o, Industriales o Biotecnólogos, el número de este personal es excesivo, ya que prácticamente las funciones que aquí se enumeran son propias del Médico y Enfermeras, no de Químicos, además, el numero de 12 Profesionales en Química, de qué manera distribuyen sus actividades a realizar, las cuales se reducen de manera sustancial a actividades que no resultan propias de su actividad profesional, de lo contrario si así fuera, los demás Hospitales de la Secretaria de Salud de Nuevo León, deberán mantener esta práctica. Debido a lo anterior y a la falta de justificación, así como al exceso de actividades que no les son afines solicitamos muy atentamente se evalúe este punto de Contar con 12 Profesionales en Química. Si la intención es racionalizar y disminuir la prescripción y el consumo de medicamentos, esta responsabilidad corresponde a los médicos, lo anterior sería una medida que se debe evaluar con los médicos quienes son los que tienen el conocimiento científico y práctico para coadyuvar con este objetivo.</p> |
| Respuesta: | No se acepta, toda vez que el servicio de farmacéuticos clínicos es el que requiere el área usuaria y el servicio no puede ser excluido de la licitación debido a que en el área usuaria se cuenta con la certificación del consejo de salubridad general, siendo un estándar indispensable para mantener dicha certificación el contar con el personal capacitado en los |

g

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

2



procesos de conciliación de la medicación y la verificación de la idoneidad de la prescripción, donde en la institución se definieron dichas especialidades para la realización de los mismos.

Las actividades son totalmente afines al perfil de la carrera de químico farmacéutico biólogo o biotecnólogo actual.

Al ser procesos innovadores en la región y en servicios de salud, por parte de la institución se puede brindar asesoría para establecer el proyecto como se realizó con el proveedor que tiene el contrato, sin embargo se dará una breve descripción de los procesos que cabe mencionar son procesos clínicos y la importancia de los mismos:

Conciliación de la medicación:

Durante la prescripción de los medicamentos, los médicos realizan de manera inherente un proceso por medio del cual identifican los medicamentos que el paciente toma de manera crónica o tomó previamente, con el fin de definir los medicamentos que va a prescribir como barrera de seguridad, el área usuaria implementa la conciliación de medicamentos como un proceso consiente y deliberado en el cual una persona competente-obtiene a partir de un interrogatorio al paciente o su familia un listado de los medicamentos que el paciente tomaba antes del ingreso para que en el momento entre la prescripción hecha por el médico y la administración de los medicamentos, se comparen estas listas con el propósito de detectar discrepancias, por ejemplo omisiones, duplicaciones, contraindicaciones, información confusa y cambios en la medicación.

El área usuaria realiza el proceso de conciliación al comparar la lista de los medicamentos que el paciente tomaba antes de la admisión con los prescritos en las indicaciones médicas a su ingreso.

El riesgo de errores de medicación se incrementan durante las transiciones en la atención del paciente, por lo cual el proceso de conciliación se implementa cuando:

- El paciente es trasladado a otros servicios o área del hospital donde se dé continuidad a la medicación.
- Se cambia de médico tratante.
- Se egresa al paciente.

Verificación de la idoneidad de la prescripción:

La revisión de la idoneidad de la prescripción es una barrera de seguridad que tiene como objetivo verificar que la medicación sea la adecuada para cada paciente en particular, considerando sus características clínicas, fisiológicas, interacciones medicamentosas, historia de alergias, entre otras. La verificación de la idoneidad de la prescripción se realiza basándose en la realización de un perfil farmacoterapéutico a cada paciente, este perfil incluye todos los medicamentos prescritos y administrados, esta información permite llevar



| | |
|--------------------|--|
| | <p>a cabo el proceso de análisis para verificar la idoneidad de la prescripción, el área usuaria define en dónde y cómo se documenta el perfil.</p> <p>El área usuaria define al personal clínico competente que va a realizar este análisis para cada prescripción (recién ordenada o cuando cambia la dosis, así como la forma en que este personal adquirirá las competencias para realizar perfiles farmacoterapéuticos y llevar a cabo el análisis para verificar la idoneidad. Como es una barrera de seguridad la revisión de la idoneidad se debe de realizar antes de la administración de los medicamentos y, si se detectan problemas relacionados con la medicación, se contacta a la persona que prescribió el medicamento, para determinar la conducta a seguir.</p> <p>El proceso para verificar la idoneidad de la prescripción incluye, en cada paciente, la evaluación y el análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dosis, la frecuencia y la vía de administración. - La duplicación terapéutica. - Las alergias o sensibilidades. - Las interacciones reales o potenciales entre el medicamento y otros o medicamentos o alimentos. - La variación con respecto al criterio del uso del medicamento en el establecimiento - El peso del paciente y demás información fisiológica; y - Otras contraindicaciones. <p>El proceso se realiza a todos los pacientes hospitalizados teniendo un número promedio de 150-200 camas o pacientes las 24 horas del día, lo cual justifica inclusive hasta un número mayor de profesionistas. No limita la libre participación porque existen en el mercado del país varias empresas que pueden prestar este tipo de servicio.</p> |
| <p>Pregunta 2:</p> | <p>NUMERAL 3.- FORMA DE PRESENTACION Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE TECNICO: Inciso C).- EL SOBRE DE DOCUMENTO DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ TENER: NUMERAL 4.- Curriculum del personal profesionista que prestara el servicio como Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Biotecnólogo, con experiencia demostrable en la prestación del servicio solicitado para atender las necesidades de la Convocante, incluyendo copia del título y de cedula profesional. Y el punto 1.1.13 dice: El proveedor que resulte adjudicado, contara con un plazo máximo de 15 días naturales para iniciar la prestación de los servicios debiendo tener disponible el 100% de los renglones así como el personal que prestará el Servicio Integral de Administración y Abasto de Medicamentos Intrahospitalarios, Material de Curación y la prestación del Servicio de Farmacéuticos Clínicos para el Aseguramiento de la Calidad del Tratamiento fármaco terapéutico. Pregunta: podemos presentar una carta compromiso bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicados presentaríamos la documentación requerida en el punto 4 de la propuesta técnica en un máximo de 15 días a partir de la fecha de adjudicación.</p> |



| | |
|---|--|
| Respuesta: | Se acepta aclarando que, no se omite, sin embargo, se amplía el tiempo de entrega de los mismos, inclusive la Convocante se ofrece en seleccionar personal en conjunto con el licitante ganador en los primeros 7-15 días. |
| LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V. | |
| DUDAS ADMINISTRATIVAS: | |
| Pregunta 1: | PUNTO 1.1 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 1.1.8 Y PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 14. Solicitamos a la convocante omita requerir el CERTIFICADO ISO 9001-2008, ya que este requisito limita la libre participación de los proveedores, además de no ser necesario para el actual proceso licitatorio, favoreciendo únicamente al licitante que tiene contrato vigente con la institución. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, se deberá presentar un escrito de la empresa de consultoría en la que se precise que el licitante está en proceso de certificación y la fecha estimada de la meta de certificación. |
| Pregunta 2: | PUNTO 1.1 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 1.1.12 Y PUNTO 1.2.3., INCISO o) PERSONAL REQUERIDO. Solicitamos a la convocante omita requerir PERSONAL QUIMICO FARMACEUTICO INDUSTRIAL Y QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO, ya que este requisito limita la libre participación de los proveedores, favoreciendo únicamente al licitante actualmente asignado. |
| Respuesta: | No se acepta, toda vez que el servicio de farmacéuticos clínicos es el que requiere el área usuaria y el servicio no puede ser excluido de la licitación debido a que en el área usuaria se cuenta con la certificación del consejo de salubridad general, siendo un estándar indispensable para mantener dicha certificación el contar con el personal capacitado en los procesos de conciliación de la medicación y la verificación de la idoneidad de la prescripción, donde en la institución se definieron dichas especialidades para la realización de los mismos. Las actividades son totalmente afines al perfil de la carrera de químico farmacéutico biólogo o biotecnólogo actual. Al ser procesos innovadores en la región y en servicios de salud, por parte de la institución se puede brindar asesoría para establecer el proyecto como se realizó con el proveedor que tiene el contrato, sin embargo se dará una breve descripción de los procesos que cabe mencionar son procesos clínicos y la importancia de los mismos: Conciliación de la medicación: Durante la prescripción de los medicamentos, los médicos realizan de manera inherente un proceso por medio del cual identifican los medicamentos que el paciente toma de manera crónica o tomó previamente, con el fin de definir los medicamentos que va a prescribir. como barrera de seguridad, el área usuaria implementa la conciliación de medicamentos como un proceso consiente y deliberado en el cual una persona competente-obtiene a partir de un interrogatorio al paciente o su familia un listado de los medicamentos que el paciente tomaba antes del ingreso para que en el momento entre la prescripción hecha por el médico |

88

X

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



y la administración de los medicamentos, se comparen estas listas con el propósito de detectar discrepancias, por ejemplo omisiones, duplicaciones, contraindicaciones, información confusa y cambios en la medicación.

El área usuaria realiza el proceso de conciliación al comparar la lista de los medicamentos que el paciente tomaba antes de la admisión con los prescritos en las indicaciones médicas a su ingreso.

El riesgo de errores de medicación se incrementan durante las transiciones en la atención del paciente, por lo cual el proceso de conciliación se implementa cuando:

- El paciente es trasladado a otros servicios o área del hospital donde se dé continuidad a la medicación.
- Se cambia de médico tratante.
- Se egresa al paciente.

Verificación de la idoneidad de la prescripción:

La revisión de la idoneidad de la prescripción es una barrera de seguridad que tiene como objetivo verificar que la medicación sea la adecuada para cada paciente en particular, considerando sus características clínicas, fisiológicas, interacciones medicamentosas, historia de alergias, entre otras. La verificación de la idoneidad de la prescripción se realiza basándose en la realización de un perfil farmacoterapéutico a cada paciente, este perfil incluye todos los medicamentos prescritos y administrados, esta información permite llevar a cabo el proceso de análisis para verificar la idoneidad de la prescripción, el área usuaria define en dónde y cómo se documenta el perfil.

El área usuaria define al personal clínico competente que va a realizar este análisis para cada prescripción (recién ordenada o cuando cambia la dosis, así como la forma en que este personal adquirirá las competencias para realizar perfiles farmacoterapéuticos y llevar a cabo el análisis para verificar la idoneidad. Como es una barrera de seguridad la revisión de la idoneidad se debe de realizar antes de la administración de los medicamentos y, si se detectan problemas relacionados con la medicación, se contacta a la persona que prescribió el medicamento, para determinar la conducta a seguir.

El proceso para verificar la idoneidad de la prescripción incluye, en cada paciente, la evaluación y el análisis de:

- La dosis, la frecuencia y la vía de administración.
- La duplicación terapéutica.
- Las alergias o sensibilidades.
- Las interacciones reales o potenciales entre el medicamento y otros o medicamentos o alimentos.
- La variación con respecto al criterio del uso del medicamento en el establecimiento
- El peso del paciente y demás información fisiológica; y
- Otras contraindicaciones.



| | |
|-------------------------------------|---|
| | El proceso se realiza a todos los pacientes hospitalizados teniendo un número promedio de 150-200 camas o pacientes las 24 horas del día, lo cual justifica inclusive hasta un número mayor de profesionistas. No limita la libre participación porque existen en el mercado del país varias empresas que pueden prestar este tipo de servicio. |
| Pregunta 3: | PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 4. Solicitamos a la convocante omita requerir CURRICULUM DEL PERSONAL PROFESIONISTA QUE PRESTARA EL SERVICIO COMO QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO O QUIMICO FARMACEUTICO BIOTECNOLOGO, ya que este requisito limita la libre participación de los proveedores, favoreciendo únicamente al licitante actualmente asignado. |
| Respuesta: | Se acepta aclarando que, no se omite, sin embargo, se amplía el tiempo de entrega de los mismos, inclusive la Convocante se ofrece en seleccionar personal en conjunto con el licitante ganador en los primeros 7-15 días. |
| Pregunta 4: | PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 12.- Favor de ratificar que se deberán comprobar mediante Alta de Hacienda, que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día, además deberá presentar licencia sanitaria a nombre del Licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes (Grupo I, II y III) y estupefacientes. |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación. |
| Pregunta 5: | PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 23.- Solicitamos a la convocante en relación a las muestras solicitadas acepte la presentación de al menos el 70% de las muestras de material de curación solicitadas en el anexo 1 A, debido a que algunos de los Fabricantes de Material de curación han cerrado por temporada o inventarios de fin de año. |
| Respuesta: | Si se acepta su solicitud, El licitante deberá presentar cuando menos el 70% de muestras de Material de Curación solicitados en el anexo 1B, en donde se visualice claramente la impresión del contenido, código de barras y el registro sanitario de la clave, las muestras deberán presentarse etiquetadas individualmente, identificando mediante el número de renglón, clave, nombre del licitante y número de licitación. |
| Pregunta 6: | PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 24.- Solicitamos a la convocante en relación al MANUAL DE CALIDAD CERTIFICADO POR ORGANISMO AUTORIZADO, sea excluido de los requisitos para esta licitación, ya que este requisito limita la libre participación de los proveedores. |
| Respuesta: | No se recomienda omitir, sin embargo, se acepta que presente en su lugar un documento que al menos especifique los procesos de calidad que tiene establecido el Licitante. |
| LICITANTE: ARTIMEDICA, S.A. DE C.V. | |
| DUDAS ADMINISTRATIVAS: | |
| Pregunta 1: | Respecto a la mención en la Convocatoria No. 016 publicada el día 7 de diciembre del presente año, en el primer inciso de la documentación que deberán entregar los interesados al momento de registro e inscripción mencionan: |

88

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



| | |
|-------------|---|
| | <p>Información sobre la compañía Anexo 8ª de las bases; Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2014: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2014; o con los estados financieros presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2014, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que la ventas totales son de por lo menos el 50% del monto total de precio de referencia publicado para la presente convocatoria.....</p> <p>Por lo anterior y dado que la mencionada convocatoria no incluye el precio de referencia en cuestión, solicitamos atentamente a la convocante nos dé a conocer dicho precio de referencia de cada partida para poder realizar la comprobación correspondiente.</p> |
| Respuesta: | Se aclara a los interesados en esta licitación que respecto a dicho requisito, deberá atenderse de acuerdo a las notas que aparecen en la parte final del Anexo 8ª de las bases de la Convocatoria, en la cual se precisa que deberá comprobarse de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente para esta licitación. |
| Pregunta 2: | <p>En referencia al numeral 1.1.6, en el cual se solicita que los licitantes deberán cotizar el 100% de los renglones que aparecen en los anexos 1, 1A y 1B. La Convocante se reserva el derecho de rechazar las propuestas presentadas, si no cumplen con este punto.</p> <p>Dado que se refiere a dos giros distintos en cuando a medicamento y material de curación y que consideramos que el renglón no. 3 aplica específica y exclusivamente a medicamentos y considerando que según la legislación vigente para el Estado de Nuevo León las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes para acreditar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, solicitamos amablemente a la convocante que se nos permita ofertar únicamente el renglón No. 2 referente a material de curación, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> |
| Respuesta: | Si se acepta se cotice de manera separada los anexos, partida 1 y partida 2, pudiendo ofertar una u otra o ambas, debiendo considerar el servicio de administración de la partida 3 únicamente para la partida 1, es decir el licitante que oferte la partida 1 deberá ofertar la partida 3. |
| Pregunta 3: | <p>En el numeral 1.1.8 solicitan El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado ISO 9001-2008, que cubra cuando menos 4 de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio integral de administración de farmacias, dispensación de medicamentos y material de curación para el sector público. -Cadena de suministros: evaluación de proveedores, compra, venta, almacenamiento, red fría, comercialización, distribución de productos. -Gestión de recursos humanos, materiales, financieros y de tecnología de la información. <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifestamos que la empresa que represento está en proceso de certificación de calidad ISO 9001:2008 ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> |

SS

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|-------------|---|
| Respuesta: | Si se acepta, siempre y cuando se presente el escrito de la empresa de consultoría en la que se precise que el licitante está en proceso de certificación y la fecha estimada de la meta de certificación. |
| Pregunta 4: | En el renglón 24 del inciso C del número 3 solicitan Manual de Procedimientos. A) Manual de Organización de la Empresa. B) Manual de Procedimientos de la empresa. C) Manual de Calidad certificado por organismo autorizado. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifestamos que la empresa que represento está en proceso de certificación de calidad y nos comprometemos a entregar los manuales certificados solicitados en cuanto nos sea otorgada la certificación o entregar los manuales que se encuentran en proceso de certificación, ¿Se acepta nuestra solicitud? |
| Respuesta: | Se acepta que el licitante presente los manuales que se encuentran en proceso de certificación. |
| Pregunta 5: | En el numeral 1.1.9 solicitan "El licitante deberá presentar cuando menos el 70% de muestras de Material de Curación solicitados en el anexo 1A, en donde se visualice claramente la impresión del contenido, código de barras y el registro sanitario de la clave, las muestras deberán presentarse etiquetadas individualmente, identificando mediante el número de renglón, clave, nombre del licitante y número de licitación. Las muestras deberán entregarse un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas, en el Almacén Central ubicado en Prolongación Díaz Ordaz No. 204, Col. Díaz Ordaz, San Nicolás de los Garza, N. L., en un horario de 9:00 a 14:00 horas". Solicitamos amablemente a la comprobante se nos permita entregar muestras por familia, identificadas en la etiqueta los renglones que correspondan., ¿Se acepta nuestra solicitud? |
| Respuesta: | Si se acepta su solicitud, se podrán entregar muestras por familia. |
| Pregunta 6: | En el numeral 1.1.10 solicitan El licitante deberá presentar copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario del 70% de los Medicamentos y Materiales de Curación incluidos en el anexo 1A y 1B en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del bien ofertado, referenciando el número de renglón y clave. Deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 30% restante de los registros sanitarios. Solicitamos amablemente a la comprobante se nos permita entregar registros sanitarios por familia, identificando los renglones que correspondan, así como entregar los registros en medios electrónicos y no impresos, ya que representan un alto volumen de papel impreso ¿Se acepta nuestra solicitud? |
| Respuesta: | Se modifica la respuesta se acepta que se presente el 70% de los registros sanitarios, por familia en papel, y además deberá presentarse en un USB u otro medio electrónico el total de los registro sanitarios que demuestren el 70%. |
| Pregunta 7: | En el numeral 1.1.11 solicitan "El licitante deberá ser una compañía legalmente constituida, con personal calificado y capacitado que garantice el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas de Calidad Internacional Aplicables, incluyendo la NOM-168-SSA para la prestación del servicio de Farmacéuticos Clínicos para el aseguramiento de la calidad del tratamiento Fármaco terapéutico requerido por la convocante con un número de 18 (dieciocho) personas que presten este servicio". |

88

X

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.



| | |
|-------------|--|
| | <p>Solicitamos amablemente a la convocante aclare cómo se puede demostrar que el personal garantice el cumplimiento de la norma NOM-168-SSA, del expediente clínico, además nos aclare si este punto aplica para los renglones 1 y 2 del anexo 1, y precisar el número de personas que solicitan, ya que en el punto en cuestión mencionan 18 personas, y en el anexo 1 se totalizan 16.</p> |
| Respuesta: | <p>Para demostrar dicho requisito basta que se exhiban el título profesional en trámite o liberado del personal que se pretenda destinar para el servicio, así como constancias en las que conste la experiencia o capacitación en los procesos de conciliación de la medicación y verificación de la idoneidad de la prescripción, se pueden anexar como complementos constancias de cursos, diplomados, etc.</p> <p>Se precisa que el número de personas requeridas correcta son 18 químicos, 2 administrativos y 2 dispensadores de farmacia, aplica el requerimiento solo para medicamento.</p> |
| Pregunta 8: | <p>En el numeral 1.1.12 solicitan "El licitante adjudicado deberá contar con personal apto que cuente con conocimientos de áreas farmacéuticas de nivel profesional, tales como Químico Farmacéutico Industrial y Químico Farmacéutico Biólogo, los cuales deberán estar respaldados con la documentación que acredite el adiestramiento en la administración del servicio de farmacia y almacén de medicamentos y material de curación, de conformidad con las recomendaciones establecidas por las normas oficiales mexicanas vigentes y aplicables. Deberá ser un profesional de la farmacia quién verifique la compatibilidad de los componentes de la orden de preparación y un profesional de la rama químico farmacéutica quién verifique que, la dosis de los componentes de la orden de preparación, corresponda a la edad o peso del paciente".</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si este punto aplica exclusivamente para el renglón 1 del anexo 1, referente a medicamentos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> |
| Respuesta: | <p>No es correcta su apreciación esto aplica para el anexo 1, partida 3.</p> <p>Toda vez que el servicio de farmacéuticos clínicos es el que requiere el área usuaria y el servicio no puede ser excluido de la licitación debido a que en el área usuaria se cuenta con la certificación del consejo de salubridad general, siendo un estándar indispensable para mantener dicha certificación el contar con el personal capacitado en los procesos de conciliación de la medicación y la verificación de la idoneidad de la prescripción, donde en la institución se definieron dichas especialidades para la realización de los mismos.</p> <p>Las actividades son totalmente afines al perfil de la carrera de químico farmacéutico biólogo o biotecnólogo actual.</p> <p>Al ser procesos innovadores en la región y en servicios de salud, por parte de la institución se puede brindar asesoría para establecer el proyecto como se realizó con el proveedor que tiene el contrato, sin embargo se dará una breve descripción de los procesos que cabe mencionar son procesos clínicos y la importancia de los mismos:</p> <p>Conciliación de la medicación:</p> |

88 X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Durante la prescripción de los medicamentos, los médicos realizan de manera inherente un proceso por medio del cual identifican los medicamentos que el paciente toma de manera crónica o tomó previamente, con el fin de definir los medicamentos que va a prescribir. Como barrera de seguridad, el área usuaria implementa la conciliación de medicamentos como un proceso consiente y deliberado en el cual una persona competente-obtiene a partir de un interrogatorio al paciente o su familia un listado de los medicamentos que el paciente tomaba antes del ingreso para que en el momento entre la prescripción hecha por el médico y la administración de los medicamentos, se comparen estas listas con el propósito de detectar discrepancias, por ejemplo omisiones, duplicaciones, contraindicaciones, información confusa y cambios en la medicación.

El área usuaria realiza el proceso de conciliación al comparar la lista de los medicamentos que el paciente tomaba antes de la admisión con los prescritos en las indicaciones médicas a su ingreso.

El riesgo de errores de medicación se incrementan durante las transiciones en la atención del paciente, por lo cual el proceso de conciliación se implementa cuando:

- El paciente es trasladado a otros servicios o área del hospital donde se dé continuidad a la medicación.
- Se cambia de médico tratante.
- Se egresa al paciente.

Verificación de la idoneidad de la prescripción:

La revisión de la idoneidad de la prescripción es una barrera de seguridad que tiene como objetivo verificar que la medicación sea la adecuada para cada paciente en particular, considerando sus características clínicas, fisiológicas, interacciones medicamentosas, historia de alergias, entre otras. La verificación de la idoneidad de la prescripción se realiza basándose en la realización de un perfil farmacoterapéutico a cada paciente, este perfil incluye todos los medicamentos prescritos y administrados, esta información permite llevar a cabo el proceso de análisis para verificar la idoneidad de la prescripción, el área usuaria define en dónde y cómo se documenta el perfil.

El área usuaria define al personal clínico competente que va a realizar este análisis para cada prescripción (recién ordenada o cuando cambia la dosis, así como la forma en que este personal adquirirá las competencias para realizar perfiles farmacoterapéuticos y llevar a cabo el análisis para verificar la idoneidad. Como es una barrera de seguridad la revisión de la idoneidad se debe de realizar antes de la administración de los medicamentos y, si se detectan problemas relacionados con la medicación, se contacta a la persona que prescribió el medicamento, para determinar la conducta a seguir.

El proceso para verificar la idoneidad de la prescripción incluye, en cada paciente, la evaluación y el análisis de:

88 X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - La dosis, la frecuencia y la vía de administración. - La duplicación terapéutica. - Las alergias o sensibilidades. - Las interacciones reales o potenciales entre el medicamento y otros o medicamentos o alimentos. - La variación con respecto al criterio del uso del medicamento en el establecimiento - El peso del paciente y demás información fisiológica; y - Otras contraindicaciones. <p>El proceso se realiza a todos los pacientes hospitalizados teniendo un número promedio de 150-200 camas o pacientes las 24 horas del día, lo cual justifica inclusive hasta un número mayor de profesionistas. No limita la libre participación porque existen en el mercado del país varias empresas que pueden prestar este tipo de servicio.</p> |
| Pregunta 9: | <p>En el numeral 1.1.3 El proveedor que resulte adjudicado, contará con un plazo máximo de 15 días naturales para iniciar la prestación de los servicios debiendo tener disponible el 100% de los renglones así como el personal que prestará el Servicio Integral de Administración y Abasto de Medicamentos Intrahospitalarios, Material de Curación y la prestación del Servicio de Farmacéuticos Clínicos para el Aseguramiento de la Calidad del Tratamiento fármaco terapéutico.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante y con el fin principal de ofrecer las mejores condiciones de precio en lo referente a material de curación el que no sea necesario establecer un almacén dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil en que se mantengan innecesariamente inventarios del 100% de las renglones licitados, lo cual elevaría los costos para la convocante, y que, en cambio, se permita surtir al almacén del Hospital con un tiempo de entrega máximo de 7 días naturales posteriores a la orden de envío correspondiente, o establecer un mecanismo de comunicación (prepedidos mensuales, por ejemplo) que garantice el abasto oportuno sin elevar costos, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> |
| Respuesta: | <p>Se precisa que no es el punto 1.1.3 al que se refiere la pregunta sino al 1.1.13, al respecto se señala que el espacio físico del almacén, ya existe en el hospital, solo el personal será proporcionado por el licitante y respecto a las claves se puede ampliar el tiempo de entrega de las mismas y la Convocante se coordinará con el licitante ganador para apoyar en la selección en los primeros 7-15 días y así solo mantener disponible lo del consumo ordinario en el hospital y el resto de claves en el almacén del licitante, esto aplica para la partida de medicamentos.</p> |
| Pregunta 10: | <p>En el numeral 1.1.15 señalan: "La asignación de las partidas que conforman el ANEXO 1 de las presentes bases será por paquete; por lo que los licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los renglones y partidas que aparecen en el anexo 1, 1A y 1B. La Convocante se reserva el derecho de rechazar todas las partidas presentadas, si no cumple con este punto." Solicitamos amablemente a la convocante que se nos permita ofertar únicamente la partida No. 2 referente a material de curación con el fin de procurar las mejores condiciones para la convocante y no limitar la participación de la proveeduría, considerando que son dos giros</p> |

88

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| | totalmente distintos medicamento y material de curación y a que consideramos que el renglón 3 aplicaría únicamente a medicamentos ¿Se acepta nuestra propuesta? |
| Respuesta: | Si se acepta se cotice de manera separada los anexos, partida 1 y partida 2, pudiendo ofertar una u otra o ambas, debiendo considerar el servicio de administración de la partida 3 únicamente para la partida 1, es decir el licitante que oferte la partida 1 deberá ofertar la partida 3. |
| Pregunta 11: | Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el renglón No. 3 del anexo 1 aplica exclusivamente a medicamentos, renglón 1, dado que en el numeral 1.1.16 señalan: "Los licitantes que deseen participar en la partida 1, anexo 1A (correspondiente al suministro de medicamentos) en la presente licitación deberán realizar la diferenciación del precio del medicamento de cualquier otro costo adicional, es decir, el costo de administración consistente en distribución a farmacia y entrega personalizada al Hospital Regional Materno Infantil; esto conforme a los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de protección contra Gastos Catastróficos; dicho costo no podrá exceder del 18% del valor del medicamento" ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| Respuesta: | Se precisa que el servicio de la partida No. 3 del anexo No. 1 se prestará para el rubro de medicamento y la diferenciación del precio solo se está solicitando para la partida No. 1, anexo No. 1A y el costo por dicho servicio no podrá exceder del 18% (ya incluyendo el IVA del servicio) del valor del medicamento. |
| Pregunta 12: | Solicitamos amablemente a la convocante se elimine de la presente licitación el servicio descrito en la partida número 3, ya que corresponde a outsourcing de personal profesional, lo cual no corresponde al giro y especialidad de la mayoría de las empresas comercializadoras de medicamento y material de curación, consideramos que esta actividad puede o debe ser realizada por personal interno del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil por las responsabilidades que implican las funciones descritas ¿Se acepta nuestra solicitud? |
| Respuesta: | El servicio no puede ser excluido de la licitación debido a que en el Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, se cuenta con la certificación del consejo de salubridad general, siendo un estándar indispensable para mantener dicha certificación el contar con el personal capacitado en los procesos de conciliación de la medicación y la verificación de la idoneidad de la prescripción, donde en el hospital se definieron dichas especialidades para la realización de los mismos. |
| Pregunta 13: | En el numeral 1.3 señalan: Los licitantes deberán cumplir con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables), debiendo enunciarlas, cuyo cumplimiento sea aplicable para demostrar que los medicamentos y material de curación a los que hace referencia la presente convocatoria cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas. Solicitamos amablemente nos aclare si será suficiente con presentar el escrito que señalan en el renglón 6 del inciso c del número 3 en el cual se señalan: Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las |

SS

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|--|
| | Normas Internacionales, ya que las bases de la presente licitación no enuncian las normas en cuestión, considerando que somos distribuidores y no fabricantes de material de curación, ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| Respuesta: | Si es correcta su apreciación pero deberán de citar las Normas o Legislación vigente en que se basaron para la realización de sus políticas y procedimientos. |
| Pregunta 14: | Solicitamos amablemente a la convocante que la devolución de las muestras físicas sea efectuada el 23 de diciembre. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, las muestras se devolverán a los 30 días después del fallo de la licitación. |

ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.

DUDAS TÉCNICAS:

Pregunta 1: Respecto a los renglones 366 y 390, Solicitamos amablemente a la convocante sean eliminados de la presente licitación ya que corresponden a material para cirugías de osteosíntesis. ¿Se acepta nuestra solicitud?

| renglón | CLAVE | DESCRIPCION | unidad de medida | PRESENTACION |
|---------|-----------|--|------------------|--------------|
| 366 | 605990027 | MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. | PIEZA | C/L |
| 390 | 608200978 | PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION 3.5 MM, SISTEMA DE. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN EL TIPO Y DIMENSIONES DEL MATERIAL, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD ENTRE SÍ DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL SISTEMA. PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. -TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. -TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. | PIEZA | C/L |

Respuesta: Se acepta su solicitud los renglones 366 y 390 se eliminan.

Pregunta 2: Solicitamos amablemente a la convocante nos amplíe la descripción y especificaciones del siguiente renglón:

| renglón | CLAVE | DESCRIPCION | unidad de medida | PRESENTACION |
|---------|-----------|-------------|------------------|--------------|
| 64 | 601100067 | BALON | PIEZA | C/L |

Respuesta: Balón postparto de bakri 100% silicón 24fr, 500ml.

Pregunta 3: Solicitamos amablemente a la convocante se eliminen los siguientes renglones de la presente licitación, debido a que no se encuentran disponibles en el mercado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

| renglón | CLAVE | DESCRIPCION | unidad de medida | PRESENTACION |
|---------|-----------|--|------------------|--------------|
| 346 | 605500784 | JERINGA DE VIDRIO SIN AGUJA CON PIVOTE DE VIDRIO, REUTILIZABLE CAP. 20 ML., ESCALA GRADUADA DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 | PIEZA | C/L |
| 352 | 605501014 | JERINGA DE VIDRIO SIN AGUJA CON PIVOTE EXCENTRICO DE VIDRIO REUTILIZABLE CAPACIDAD 50 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 10.0 Y SUBDIVISIONES DE 5.0 | PIEZA | C/L |

Respuesta: Se acepta su solicitud los renglones 346 y 352 se eliminan.

SS X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

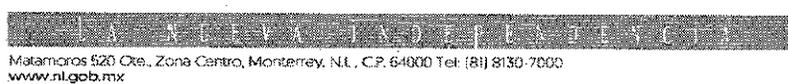
A



| Pregunta 4: | | Solicitamos amablemente a la convocante aceptar aplicador frepp con 1.6 ml para los siguientes renglones: ¿Se acepta nuestra solicitud? | | |
|--|------------|---|------------------|--------------|
| renglón | CLAVE | DESCRIPCION | unidad de medida | PRESENTACION |
| 538 | 5040661061 | SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE. APLICADOR FREPP CON 1.5ML S/TINTE LINEA VASCULAR APLICADOR SEPP CON 0.67ML S/TINTE LINEA VASCULAR | PIEZA | C/1 |
| 539 | 5040661062 | SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE APLICADOR FREPP CON 1.5ML S/TINTE LINEA VASCULAR | PIEZA | C/1 |
| Respuesta: | | Se acepta como opción para ofertar en caso de no contar con el de 1.5ml en clave 5040661061 y 5040661062, la convocante se reserva el derecho de aceptar su propuesta. | | |
| Pregunta 5: | | Solicitamos amablemente a la convocante, se incluya tinta rosa, de acuerdo a la descripción del cuadro básico del siguiente renglón de acuerdo a lo siguiente: ¿se acepta nuestra solicitud? | | |
| renglón | CLAVE | DESCRIPCION | unidad de medida | PRESENTACION |
| 40 | 600661060 | SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA. CONTIENE: 26 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE | PIEZA | C/1 |
| Respuesta: | | Se acepta su solicitud ya que la descripción lo ampara. | | |
| LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. | | | | |
| DUDAS ADMINISTRATIVAS: | | | | |
| Pregunta 1: | | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos Punto 1.1.2.</u></p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar si podemos considerar que las descripciones y características de los medicamentos intrahospitalarios y Material de curación objeto del presente concurso corresponden a las establecidas en el cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud.</p> | | |
| Respuesta: | | La mayoría de las claves son de cuadro básico y catálogo autorizado por el Sistema de Protección Social en Salud, sin embargo existen algunas claves que requiere el hospital para brindar una atención de calidad y seguridad al paciente, por lo que deberá apearse a lo solicitado en las bases en los anexos 1A y 1B. | | |
| Pregunta 2: | | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos Punto 1.1.2.</u></p> <p>De ser respondida afirmativamente la pregunta anterior podemos considerar entonces que se puede cotizar medicamentos y materiales de curación que cumplan con la descripción de la clave de cuadro básico y que cuente con registro sanitario para su venta y comercialización en territorio nacional en vías de ofertar al mejor precio posible.</p> | | |

88

A



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '7' and 'E'.



| | |
|-------------|---|
| Respuesta: | Sí, siempre y cuando se considere lo señalado en la respuesta anterior. |
| Pregunta 3: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos Punto 1.1.3.</u></p> <p>Se solicita amablemente a la convocante confirme que podrán ser considerados medicamentos Genéricos que cumplan con la descripción del cuadro básico y cuenten con registro sanitario para su venta y comercialización en el territorio nacional, y medicamentos de patente solo en aquellos casos en que no exista una opción genérica de los mismos, así como también podrán ser cotizados medicamentos con sobre etiquetado para uso exclusivo del sector salud.</p> |
| Respuesta: | Si se acepta, siempre cumpliendo principalmente con lo solicitado en el anexo 1A. |
| Pregunta 4: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos Punto 1.1.4, 1.2. Periodo y lugar de entrega de los medicamentos y Material de curación inciso d) y Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico. Punto 12</u></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos informe que será suficiente con entregar una sola vez la Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento que solicitan en estos tres puntos de las bases.</p> |
| Respuesta: | Sí, es suficiente con presentarlo una sola vez. |
| Pregunta 5: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.5. y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 11.</u></p> <p>Favor de confirmar que será suficiente presentar dicho escrito una sola vez.</p> |
| Respuesta: | Sí, es suficiente con presentarlo una sola vez. |
| Pregunta 6: | <p><u>Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos punto 1.1.16. Los licitantes que deseen participar en la partida 1, anexo 1A (correspondiente al suministro de medicamentos) en la presente licitación deberán realizar la diferenciación del precio del medicamento de cualquier otro costo adicional, es decir, el costo de administración consistente en distribución a farmacia y entrega personalizada al Hospital Regional Materno Infantil; esto conforme a los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de protección contra Gastos Catastróficos; dicho costo no podrá exceder del 18% del valor del medicamento.</u></p> <p>Favor de confirmar que se deberán cotizar el 100% requerido de la Partida 1, 1A Y 1 B.</p> |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación se deberá cotizar el 100% requerido de la Partida 1, 1A Y 1B, en caso de ofertar 1A y 1B, sin embargo se acepta por la Convocante que se coticen de manera separada los anexos, partida 1 y partida 2, pudiendo ofertar una u otra o ambas, debiendo considerar el servicio de administración de la partida 3 únicamente para la partida 1, es decir el licitante que oferte la partida 1 deberá ofertar la partida 3, aclarando que únicamente se |

SS

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | deberá de realizar la diferenciación del precio del medicamento de cualquier otro costo adicional para la partida No. 1 anexo 1A. | | | | |
|---|---|--------|-----------|---|---|
| Pregunta 7: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos y Material de Curación. 1.2.2. Lugar de entrega de los medicamentos y material de curación y 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso c) Transportación.</u></p> <p>Favor de confirmar que el lugar de entrega será únicamente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil</td> <td>Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L.</td> </tr> </tbody> </table> | Unidad | Dirección | Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil | Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L. |
| Unidad | Dirección | | | | |
| Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil | Calle Aldama No. 460 entre Independencia y 18 de Marzo, Colonia San Rafael, Guadalupe, N.L. | | | | |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación, el único lugar de entrega será en el Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil. | | | | |
| Pregunta 8: | <p>Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo.</p> <p>Favor de confirmar que todos los anexos y escritos irán dirigidos de la siguiente manera:</p> <p>SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N2-2015 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL" Lic. José de Jesús Garza Escamilla Director Administrativo Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D. Presente.-</p> | | | | |
| Respuesta: | Si es correcta su apreciación. | | | | |

SS

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large circular mark and several vertical signatures.



| | |
|--------------|--|
| Pregunta 9: | <p>Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo.</p> <p>....., contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar firma al final de cada uno de los formatos y rubrica en el frente de todos los documentos solicitados.</p> |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, todos los documentos deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de los mismos. |
| Pregunta 10: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.8 y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 14.</u></p> <p>Dice: ... que cubra cuando menos,4 de los siguientes procesos:</p> <p>Debe decir:... que cubra cuando menos 3 de los siguientes procesos:</p> <p>Favor de confirmar.</p> |
| Respuesta: | Se confirma que debe decir que cubra cuando menos 4 de los siguientes procesos. |
| Pregunta 11: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.11, Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.3 Calidad y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 6</u></p> <p>Favor de confirmar que para cumplir con los puntos antes mencionados bastará con presentar un solo escrito bajo protesta de decir verdad que cumplimos con las Norma Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables.</p> |
| Respuesta: | Si es correcto, pero para acreditar que cuenta con el personal calificado y capacitado deberá demostrar dicho requisito bastando que se exhiban el título profesional en trámite o liberado del personal que se pretenda destinar para el servicio, así como constancias en las que conste la experiencia o capacitación en los procesos de conciliación de la medicación y verificación de la idoneidad de la prescripción, se pueden anexar como complementos constancias de cursos, diplomados, etc. |
| Pregunta 12: | <p><u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos Y Material de Curación. 1.2.1 Periodo de suministro de los Medicamentos y Material de Curación. Inciso d) y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 12.</u></p> |

88

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| | Solicitamos atentamente a la convocante se elimine lo referente a contar con una Farmacia dentro del área metropolitana de la Cd. De Monterrey Nuevo León. Lo anterior debido a que se está licitando un Servicio Integral de Abasto y los insumos se deberán entregar en la Unidad del Hospital. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, se confirma que se deberá contar con una farmacia dentro del área metropolitana. |
| Pregunta 13: | <u>Mismo punto.</u> En caso de que su respuesta a mi pregunta anterior sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar cartas bajo protesta de decir verdad que una vez asignados contaremos con la Farmacia solicitada. |
| Respuesta: | No se acepta, deberá contar con farmacia solicitada para cumplir con el requisito solicitado. |
| Pregunta 14: | <u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos y Material de Curación. 1.2.2 Lugar de entrega de los Medicamentos y Material de Curación. Tercer párrafo.</u> Solicitamos atentamente a la convocante elimine lo referente al Servicio de Administración de Farmacia y Almacén. |
| Respuesta: | No se acepta, deberá ofertar el servicio en los términos requeridos en los puntos señalados en la Convocatoria, incluyendo las modificaciones de esta junta de aclaraciones. |
| Pregunta 15: | <u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. . 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos y Material de Curación. 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso e) Requerimiento.</u> Es correcto entender que dicho inciso no aplica para la presente licitación en el entendido que nos manejaremos ninguna receta electrónica. |
| Respuesta: | Si aplica por lo que deberá de atender los requerimientos de las recetas electrónicas que emita el hospital requirente o el colectivo. |
| Pregunta 16: | <u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.11 y 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos y Material de Curación. 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso o) Servicio Farmacéutico Clínico. Personal Requerido.</u> Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique el número de personal requerido. |
| Respuesta: | Se requiere 18 personas de las cuales son 14 químicos farmacéuticos industriales o Biotecnólogo con título y cédula profesional o en trámite, 2 personal administrativo y 2 dispensadores de farmacia. |
| Pregunta 17: | <u>Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 9.</u> |

88

[Handwritten signature]

M



| | |
|--------------|--|
| | En caso de que la respuesta sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que dentro del mercado actual todos los productos que se están requiriendo en la presente convocatoria cuentan con el grado mínimo de contenido nacional requerido. |
| Respuesta: | No es correcto, el grado de contenido nacional deberá de considerarse tomando en cuenta las partidas en global. |
| Pregunta 22: | <u>Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 29 y Anexo 9:</u> Dice: ..., además manifestará que los vales que oferta y entregara... Debe decir:..., además manifestará que los bienes que oferta y entregara... Favor de confirmar. |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación debe decir "...además manifestará que los bienes que oferta y entregara..." |
| Pregunta 23: | <u>Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 34.</u> Es correcto entender que en el caso de que mi representada cuente con Contratos de Prestación de Servicios de Prestación de Personal (Outsourcing), Contrato de Arrendamiento Vehicular y Contrato de Arrendamiento de Instalaciones, bastará con presentar copia simple de los contratos antes mencionados y el pago de impuestos correspondientes por cada una de las partes. |
| Respuesta: | Si se acepta, salvo el relativo al documento actualizado expedido por el S.A.T., consistente en opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el cual deberá ser a nombre del licitante. |
| Pregunta 24: | <u>Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso d) El sobre de propuesta económica deberá contener. Numeral 1.</u> Es correcto entender que el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado. |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación, el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado. |
| Pregunta 25: | <u>Anexo 2. Partida 3. Descripción del Servicio.</u> Favor de confirmar que para cumplir con este punto bastará con plasmar íntegramente lo referente al Anexo 1 Partida 3 Servicio Integral de Administración en Distribución a Farmacia y Entrega Personalizada. |
| Respuesta: | Si es correcto, deberá incluir las modificaciones contenidas en la presente junta de aclaraciones. |

SS

A

M

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| Pregunta 26: | <u>Mismo punto</u> En caso de que su respuesta sea negativa, solicitamos nos indique que es lo que deberemos plasmar en dicho apartado. |
| Respuesta: | Esta pregunta se contesta con la respuesta anterior. |
| Pregunta 27: | <u>Anexo 2.</u> Solicitamos atentamente a la convocante elimine lo referente a los recuadros de "Presentación y Unidad de Medida", "Cantidad Ofertada" y "Garantía del Servicio Ofertado", de lo contrario, favor de indicar que es lo que deberemos plasmar en cada uno de los recuadros. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, en dicho anexo deberá relacionarse en un formato cada uno con las claves de medicamento y otro con las claves de material de curación correspondiente a cada partida, así como otro para la partida 3, descripción del servicio. |
| Pregunta 28: | <u>ANEXO 3</u> Favor de confirmar que dicho Anexo se deberá presentar 3 veces, una para cada una de las partidas licitadas. |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación se deberá presentar 3 veces, en caso de que se coticen las tres partidas. |
| Pregunta 29: | <u>ANEXO 3</u> 1) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Partida deberemos colocar el número de partida a la que se refiere el Anexo 1? 2) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Cantidad Cotizada, deberemos plasmar el número 1, en el entendido que se está cotizando 1 sola partida? 3) ¿Es correcto entender que en el recuadro Precio Unitario Antes de IVA deberemos plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? 4) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Subtotal antes de IVA se deberá plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? Favor de contestar cada una de mis preguntas por separado. |
| Respuesta: | Referente al punto 1 se refiere al número de partida que se cotiza, en cuanto al punto 2 no es correcta cantidad cotizada, se refiere a la cantidad 1 paquete, en el punto 3 es correcta su apreciación y en el punto 4 es el subtotal antes de IVA de cada renglón, para después sumar el total global del paquete que resulta de multiplicar la cantidad por el precio unitario antes de IVA. |
| Pregunta 30: | <u>Mismo punto.</u> En caso de que las respuestas a mis preguntas anteriores sean negativas, solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione el instructivo de llenado del Anexo 3. |
| Respuesta: | Se contesta con la respuesta anterior. |
| Pregunta 31: | <u>Partida 3.</u> |

88

X

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



| | |
|--------------|--|
| | Solicitamos atentamente a la convocante elimine lo referente a la atención de peticiones de urgencias las 24 horas del día. Lo anterior debido a que se está licitando un esquema de servicio de abasto directo. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, se confirma que se deberán atender peticiones de urgencias las 24 horas del día. |
| Pregunta 32: | <u>Partida 3.</u> Solicitamos atentamente a la convocante establezca un calendario de entregas, donde se solicite la orden de surtimiento un día en específico otorgando 15 días naturales para el surtimiento de la misma, de lo contrario el gasto del transporte se podría elevar viéndose reflejado en el precio del servicio. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, la orden de surtimiento deberá surtirse dentro del plazo de 7 días. |
| Pregunta 33: | <u>Partida 3.</u> Solicitamos atentamente amplíen el plazo de entrega, ya que actualmente sólo nos dan 7 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío, este plazo es corto y nos obliga a tener niveles altos de inventario por lo que solicitamos nos puedan proporcionar la información de demanda para contar con niveles de inventario. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, una vez que se emita el fallo, el hospital proporcionará al licitante ganador, la información del promedio del consumo mensual. |
| Pregunta 34: | <u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos Y Material de Curación. 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso b) e inciso g)</u> Solicitamos atentamente a la convocante elimine lo referente la limitante a entregar únicamente 3 lotes, así como la solicitud de los certificados analíticos. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, deberá cumplir con lo solicitado. |
| Pregunta 35: | <u>Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.2 Periodo y Lugar de Entrega de los Medicamentos Y Material de Curación. 1.2.3. Condiciones de Entrega del suministro de medicamentos y material de curación Inciso i)</u> Solicitamos atentamente a la convocante que nos sea notificado con por lo menos 6 meses de anticipación respecto a los productos próximos a caducar para así poder prever cualquier pérdida para mi representada. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, en virtud de que durante dicho período aún pueden ser distribuidos los insumos. |
| Pregunta 36: | <u>BASES.</u> Solicitamos atentamente a la convocante que establezca claramente el tipo de servicio que está licitando en la presente convocatoria y sea eliminado de las presentes bases lo referente al Servicio de Administración de farmacia. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, deberá de incluir en su propuesta también el servicio de Administración de farmacia. |

SS X

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



| | |
|---|---|
| Pregunta 37: | <p><u>Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 31 y anexo 12</u></p> <p>Favor de indicar que en caso de que nuestra representada no pertenezca a la estratificación como MYPIME, bastara con presentar dicho formato con marca de agua de "no aplica" a fin de cumplir con este punto.</p> |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud. |
| Pregunta 38: | <p><u>Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 24</u></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento al inciso c) Manual de calidad certificado por organismo autorizado nos permita presentar en su sustitución ISO 9001-2008.</p> <p>Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado.</p> |
| Respuesta: | Si se acepta, siempre y cuando en dicho documento se contenga la información solicitada. |
| DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. | |
| DUDAS TÉCNICAS: | |
| Pregunta 1: | <p><u>Se solicita a la convocante que para el renglón 263 clave 010.000.2185.00 prednisolona. Ungüento oftálmico. 5 mg/g. envase con 3 g del anexo 1-a de medicamentos, nos permita cotizar la presentación con 1 pieza, debido a que esta es la que mayormente se comercializa en México.</u></p> |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado y el precio no exceda del precio de referencia del Causes, tomando en cuenta el número de piezas. |
| Pregunta 2: | <p><u>Anexo 1-A Partida 1: Medicamento:</u></p> <p><u>Renglón 264, Clave: 010.0002186.00 Prednisolona - sulfacetamida. Suspensión oftálmica, prednisolona 5 mg/sulfacetamida, 100 mg/ ml. gotero integral con 5 ml.</u></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cotizar conforme a cuadro básico envase con 1pieza con 5ml.</p> |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado y el precio no exceda del precio de referencia del Causes, tomando en cuenta el número de piezas. |
| Pregunta 3: | <p><u>Se solicita a la convocante que para la partida 263 clave 030.000.0014.00 formula de seguimiento o continuación. Envase con 400 a 454 gr y medida de 4.30 a 4.50 gr. del anexo</u></p> |

88

X

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large circled '9' and several illegible signatures.



| | |
|-------------|--|
| | 1-A de medicamentos, se ratifique que la presentación es envase con 1 pieza, como se indica en el cuadro básico de medicamentos. |
| Respuesta: | Se acepta, ya que así se solicita en las bases. Formula de seguimiento o continuación. Envase con 400 a 454 gr y medida de 4.30 a 4.50 gr. c/1, aclarando que el renglón es el número 664. |
| Pregunta 4: | Se solicita a la convocante nos confirme que la clave 503.000.0509.00 renglón 742 del anexo de 1-A medicamentos, corresponde a dieta polimérica sabor vainilla liq frasco 237 ml. |
| Respuesta: | Apegarse a la descripción solicitada, sabor indistinto. |
| Pregunta 5: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación fitomenadiona 2mg ampula C/5 en lugar de 010.000.1732.00 fitomenadiona 2 mg. solución o emulsión inyectable amp. 0.2 ml. envase c/3 renglón 174 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud se podrá ofertar la presentación fitomenadiona 2mg ampula c/5, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 6: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación 2.5mg. sol. Fco. 5ml, en lugar de 010.000.2173.00 clorhidrato de betaxolol. Solución oftálmica. 0.5 mg/ml. gotero integral con 5 ml envase c/1 renglón 258 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta siempre y cuando no se vea afectada la concentración 0.5 mg/ml, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 7: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación 2.5 mg. Tabletas C/30, en lugar de 010.000.2207.00 tibolona 2.5 mg. tableta envase c/28 renglón 274 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud se podrá ofertar la presentación 2.5 mg. tabletas c/30, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 8: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de 1.5%/100 ml. Con 1000 ml. en lugar de 010.000.2348.00 solución para diálisis peritoneal con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contiene glucosa 1.5 g. miliequivalentes por litro na+ 132 meq, ca++ 3.5 meq, mg++ 1.5 meq, cl-102 meq, lactato 35 meq miliosmoles por litro 347. Bolsa con 2 000 ml, con sistema de doble bolsa envase c/1 renglón 292 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 9: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación Isoniazida 200 mg. Rifampicina 150 mg. C/24 tabletas, en lugar de 010.000.2415.00 isoniazida - rifampicina. |



| | |
|--------------|---|
| | Comprimido o cápsula. 200 mg/ 150 mg. envase c/120 renglón 301 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 10: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación envase con 60 tabletas, en lugar de 010.000.2503.01 alopurinol. Tableta. 100 mg., envase c/50 renglón 311 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud se podrá ofertar la presentación envase con 60 tabletas, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 11: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de ROTIGOTINA 8 mg. PARCHES C/14, en lugar de 010.000.2641.00 rotigotina parche9 mg/20cm2 envase con 7 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h" envase c/7 renglón 333 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 12: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de ROTIGOTINA 8 mg. PARCHES C/14 en lugar de 010.000.2642.00 rotigotina parche13.5 mg/30cm 2 envase con 28 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h envase c/28 renglón 334 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 13: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de ROTIGOTINA 8 mg. PARCHES C/14 en lugar de 010.000.2643.00 rotigotina parche18 mg/40cm 2 envase con 28 sobres, con una liberación de 8 mg/24 h envase c/28 renglón 335 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia del medicamento solicitado, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 14: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de 3666.01 ALMIDON SI 6% 6G 500ML en lugar de 010.000.3666.00 almidón solución inyectable al 6% 6 g/100 ml envase con 250 ml envase c/1 renglón 429 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |

88 X

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



| | |
|--------------|--|
| Respuesta: | Se acepta, ya que la que se requiere y se utiliza con mayor frecuencia actualmente es la presentación de 500ml., respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 15: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación 20 mg. C/30 tabletas en lugar de 010.000.4331.00 zafirlukast. Tableta. 20 mg. envase c/28 renglón 515 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud se podrá ofertar la presentación 20 mg. c/30 tabletas, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 16: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de 4mg. c/20 sobres en lugar de 010.000.4335.02 montelukast granulado 4 mg 30 sobres envase c/30 renglón 518 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud siempre y cuando se surta la equivalencia, respetando siempre el precio causes en caso de que sean claves incluidas en el causes. |
| Pregunta 17: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de HIALURONATO SODICO 1.6% S.VISC 1ML en lugar de 010.000.4402.00 hialuronato de sodio. Jeringa oftálmica. 10mg/ml. jeringa con 1 ml envase c/1 renglón 526 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | No se acepta, apegarse a lo solicitado en dicho renglón, ya que cambia la concentración del medicamento. |
| Pregunta 18: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de CICLOPENTOLATO 5 mg/3ml, en lugar de 040.000.2877.00 clorhidrato de ciclopentolato. Solución oftálmica. 10 mg/ ml. gotero integral con 3 ml envase c/1 renglón 703 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | No se acepta, apegarse a lo solicitado en dicho renglón, ya que cambia la concentración del medicamento. |
| Pregunta 19: | Se solicita a la convocante que nos sea permitido ofertar la presentación de FLUTICASONA AQUA 50 mcg. 120 dosis, en lugar de 503.000.0650.00 fluticasona 0.5 mg. amp. de 2 ml envase c/1 renglón 743 anexo 1-A debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio. |
| Respuesta: | No se acepta, apegarse a lo solicitado en dicho renglón, ya que cambia la concentración, uso y vía de administración del medicamento. |
| Pregunta 20: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0514.01 paracetamol supositorio 100 mg envase c/6 renglón 53 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |

88

A

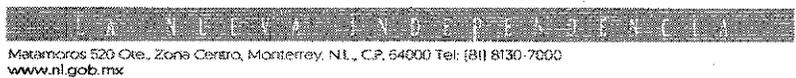
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 21: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0822.00 peróxido de benzoilo 5 g. loción dérmica o gel dérmico 30 ml. envase c/1 renglón 93 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 22: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1278.00 glicerol. Supositorio. 2.632 g. envase c/6 renglón 136 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 23: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1951.00 sulfato de kanamicina. Solución inyectable. 1 g. frasco ampula envase c/1 renglón 202 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 24: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2130.00 amoxicilina sódica 500 mg. clavulanato de potasio 100 mg. solución inyectable frasco ampula 10 ml. envase c/1 renglón. 232 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 25: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2190.00 bromuro de ipratropio monohidratado 0.286 mg, sulfato de salbutamol 1.423 mg. suspensión en aerosol, frasco presurizado con 14 g. sin espaciador envase c/1 renglón 268 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 26: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2196.00 dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/ml ampolleta con 1 ml envase c/1 renglón 271 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 27: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2409.00 rifampicina. Cápsula o comprimido o tableta recubierta. 300 mg. envase c/1000 renglón 297 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 28: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2413.00 pirazinamida. Tableta. 500 mg. envase c/50 renglón 299 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |

88

A



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '2' and various initials like 'WAD', 'E', 'T', 'Q', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.



| | |
|--------------|---|
| Pregunta 29: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2414.00 rifampicina - isoniazida - pirazinamida. Tableta o gragea. 150 mg/ 75 mg/ 400 mg. envase c/240 renglón 300 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 30: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2900.00 cloruro de acetilcolina, solución oftálmica. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: cloruro de acetilcolina 20 mg. envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml. de diluyente. Envase c/1 renglón 360 anexo 1-a ya que actualmente esta en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 31: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3508.00 desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Desogestrel 0.15 mg, etinilestradiol 0.03 mg. 28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales) envase c/28 renglón 390 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 32: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4176.00 neomicina cápsula o tableta 250 mg 10 cápsulas o tabletas envase c/10 renglón 472 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 33: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4202.00 indometacina. Solución inyectable. 1 mg/2 ml. frasco ampula con 2 ml envase c/1 renglón 479 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 34: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4279.00 concentrado de proteínas humanas coagulables solución dos frascos ampula (i y ii) con 5 ml cada uno, dos jeringas previamente ensambladas y tubo de aire con filtro de 0.2 µm. ampula c/1 renglón 500 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, se maneja actualmente en el hospital sin problema de surtido con proveedores. |
| Pregunta 35: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5100.00 lactato de milrinona. Solución inyectable. 20 mg. frasco ampula con 20 ml envase c/1 renglón 553 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como descontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave, ya que existe la opción de 10mg con la clave 010.000.5100.01. |
| Pregunta 36: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.0206.01 flunitrazepam. Solución inyectable. 2 mg. 5 ampolletas con 1 ml y 5 ampolletas con diluyente. Envase c/5 renglón |

88

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



| | |
|--------------|--|
| | 668 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 37: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2619.00 fenobarbital. elixir. 20 mg/ 5 ml. envase con 60 ml y dosificador de 5 ml envase c/1 renglón 696 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, se maneja actualmente en el hospital sin problema de surtido con proveedores. |
| Pregunta 38: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4470.00 metilfenidato. Tableta de liberación prolongada. 18 mg. 15 tabletas de liberación prolongada envase c/15 renglón 721 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 040.000.4470.01. |
| Pregunta 39: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4471.00 metilfenidato tableta de liberación prolongada 27 mg. caja con 15 tabletas. envase c/15 renglón 723 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 040.000.4471.01. |
| Pregunta 40: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4472.00 metilfenidato. Tableta de liberación prolongada. 36 mg. 15 tabletas de liberación prolongada envase c/15 renglón 725 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 040.000.4472.01. |
| Pregunta 41: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1347.00 albendazol. Tableta. 200 mg. envase c/100 renglón 145 anexo 1-A, ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 010.000.1344.00. |
| Pregunta 42: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2671.00 dihidroergotamina/paracetamol/ cafeína. Tableta. 1 mg/450 mg/40 mg. envase c/20 renglón 336 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 43: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3506.00 noretisterona y etinilestradiol. Tableta o gragea. noretisterona 0.400 mg, etinilestradiol 0.035 mg. 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales) envase c/28 renglón 388 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |

88

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| Pregunta 44: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5363.01 topiramato tableta 100 mg envase c/100 renglón 605 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave ya que existe la opción de la clave 010.000.5363.00 |
| Pregunta 45: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0569.00 nitroprusiato de sodio. Solución inyectable. 50 mg. frasco ampula envase c/1 renglón 64 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 46: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2231.00 cloruro de metiltionino, cloruro de (azul de metileno). Solución inyectable. 100 mg/10 ml. ampolleta con 10 ml envase c/1 renglón 278 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 47: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4160.00 fludrocortisona comprimido 0.1 mg envase c/100 renglón 464 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 48: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4160.00 fludrocortisona comprimido 0.1 mg envase c/100 renglón 464 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 49: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5104.00 clorhidrato de esmolol. Solución inyectable. 100 mg/ 10 ml. frasco ampula con 10 ml envase c/1 renglón 555 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 50: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5172.00 acetato de somatostina. Solución inyectable. 3 mg. ampolleta envase c/1 renglón 563 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 51: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.1252.00 labetalol 5 mg. susp. iny. 20 ml. envase c/1 renglón 744 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como |

88 X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| | importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 52: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1733.00 menadiona. Tableta. 2 mg. 20 tabletas envase c/20 renglón 175 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 53: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2034.00 sulfato de quinina. Tableta. 300 mg. envase c/30 renglón 219 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 54: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2159.00 clorhidrato de bromhexina. Comprimido. 8 mg. 20 comprimidos envase c/20 renglón 253 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 55: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4139.01 minociclina gragea 100 mg 48 grageas envase c/48 renglón 454 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 56: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2143.00 clorhidrato de hidroxizina. Jarabe. 2 mg / ml. envase con 180 ml envase c/1 renglón 684 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por lo que no cuenta con registro sanitario para su comercialización en México. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 57: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.0007.00 concentrado de complejo de protrombina. Envase que contiene un frasco vial con liofilizado con 500 ui, un frasco vial con solvente (agua inyectable) con 20 ml y un set de transferencia para la administración (una aguja de dos extremidades y un filtro). Cada frasco ampula con liofilizado contiene: proteínas totales 260-820 mg factor ii de la coagulación humana 220-760 ui factor vii de la coagulación humana 180-480 ui factor ix de la coagulación humana 500 ui factor x de la coagulación humana 360-600 ui proteína c 140-620 ui proteína s 140-640 ui el frasco ampula con diluyente contiene: agua inyectable 20 ml envase c/1 renglón 737 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |

88

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and notes on the right margin]



| | |
|--------------|--|
| Pregunta 58: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.0072.00 clorhidrato de articaina sin epinefrina cartucho c/50 renglón 741 anexo 1-a ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes. |
| Pregunta 59: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0475.00 hidrocortizona 500 p.l.p/sol.iny. f. a. envase c/50 renglón 47 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave succinato sódico de hidrocortisona. Solución inyectable. 100 mg/2 ml . Frascos ampula y ampolletas con 2 ml de diluyente. en el renglón 46. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 60: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0522.00 clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable. 100 mg/ 5 ml. ampolleta con 5 ml envase c/1 renglón 54 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable al 2 %. 1 g/50 ml. 5 frascos ampula con 50 ml en el renglón 20. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 61: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0822.01 benzoilo, peróxido de loción dérmica 5 g / 100 ml envase con 50 ml. envase c/1 renglón 94 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave peróxido de benzoilo 5 g. loción dérmica o gel dérmico 30 ml. en el renglón 93. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 62: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1502.00 estrógenos conjugados. Gragea. 1.250 mg. envase c/42 renglón 150 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave estrógenos conjugados gragea o tableta 0.625 mg 42 grageas o tabletas en el renglón 148. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 63: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2510.00 bencilpenicilina procaínica. Suspensión inyectable. 2 400 000 ui. Frasco ampula con diluyente envase c/1 renglón 314 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave bencilpenicilina procaínica - bencilpenicilina cristalina. Suspensión inyectable 600 000 ui/200 000 ui. Frasco ampula y diluyente con 2 ml en el renglón 187. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 64: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4024.05 ezetimibatableta 10 mg30 tabletas envase c/30 renglón 433 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación |



| | |
|--------------|--|
| | en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave ezetimiba tableta 10 mg envase con 28 tabletas. En el renglón 432. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 65: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4409.01 tropicamida solución oftálmica 1 g/100 ml gotero integral con 15 ml envase c/1 renglón 529 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave tropicamida solución oftálmica 1 g/100 ml gotero integral con 5 ml en el renglón 528. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 66: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4491.00 aripiprazol. Tableta. 20 mg. 10 tabletas envase c/10 renglón 539 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave aripiprazol. Tableta. 15 mg. En el renglón 538. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 67: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4551.00 dextrán solución inyectable al 6%. dextrán (60 000) 6 g/100 ml cloruro de sodio 7.5 g/100 ml. 250 ml envase c/1 renglón 543 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave dextrán. Solución inyectable al 10 %. dextrán (40 000) 10 g/ 100 ml, glucosa 5 g/ 100 ml. 500 ml en el renglón 86. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 68: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5287.00 imipenem monohidratado 250 mg, cilastatina sódica 250 mg. sol. iny. fco. amp. Envase c/1 renglón 584 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave imipenem y cilastatina solución inyectable 500 mg/ 500 mg envase con un frasco ampula en el renglón 577. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 69: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5365.01 topiramato tableta 25 mg envase c/100 renglón 607 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave topiramato tableta 25 mg envase con 60 tabletas. En el renglón 606. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud de eliminar esta clave, ya que existe la opción de la clave 010.000.5365.00 |
| Pregunta 70: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 020.000.3835.01 vitamina a solución 200 000 ui por dosis envase con 50 dosis envase c/50 renglón 656 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave vitamina a solución 200 000 ui por dosis envase con 25 dosis en el renglón 655. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |

88

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



| | |
|--------------|---|
| Pregunta 71: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2602.00 fenobarbital. Tableta. 15 mg. envase c/10 renglón 690 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave fenobarbital. Tableta. 100 mg. en el renglón 689. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 72: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2657.01 levodopa y carbidopa tableta de liberación prolongada 200/50 mg envase c/100 renglón 701 anexo 1-a ya que actualmente no existe la presentación en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave levodopa y carbidopa. Tableta. 250 mg/ 25 mg. en el renglón 700. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 73: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 600880728 apósito de nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado de plata de 10.5 cm 19.5 cm envase c/10 renglón 51 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 74: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 601253933 bolsa de polietileno color rojo traslúcido, impermeable, marcada con la leyenda: "residuos peligrosos biológico-infeccioso" y con el símbolo universal de: riesgo biológico. Calibre mínimo 200. Tamaño de 25 x 35 cm. pieza c/1 renglón 88 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 75: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 601683311 sonda para drenaje urinario, de látex, con globo de autorretencion de 3 ml. con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre. 8 fr. pieza c/1 renglón 172 ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 76: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 601689482 sonda para drenaje urinario de látex, con globo de autorretencion de 3 ml. con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. cal. 10 fr. pieza c/1 renglón 210 ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 77: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 603450289 equipo para nefrostomía percutánea. Consta de: - catéter malecot de poliuretano radiopaco, calibre 14 fr x 30 a 35 cm de longitud. - guía metálica de 0.038" (0.097 mm.) de diámetro, y 80 cm de longitud con punta de seguridad en "j". - dilatadores radiopacos calibre 6, 8, 10, 12, 14 y 16fr, con longitud de 20 a 24 cm. - aguja tipo mitty pollack calibre 22 g x 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 g x 14 a 20 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 g x 20 a 25 |

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials on the right margin



| | |
|--------------|---|
| | cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 g x 20 a 25 cm de longitud con estiletes flexibles, uno por cada aguja. - tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo. Equipo c/1 renglón 267 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 78: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 604560631 guantes de nitrilo o polibutadineacrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: mediano. Par c/2 renglón 311 ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que se surte actualmente al hospital sin problemas por los proveedores. |
| Pregunta 79: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 605990027 machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas entre las especificadas. Pieza. Pieza c/1 renglón 366 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 80: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 608330270 hidrogel de manosa acetilada. (Extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. tubo con 85 g. envase c/1 renglón 397 ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 81: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 609080627 tubo de aspiración de plástico transparente flexible, resistente no estéril, desechable, diámetro interno 6 mm. Longitud 30 m. en 16 tramos de 1.8 m, ensamblados por un tramo de plástico opaco que permita cortar la longitud requerida y un adaptador de plástico rígido para conectar cualquier accesorio. Pieza c/1 renglón 475 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud ya que se surte actualmente al hospital sin problemas por los proveedores. |
| Pregunta 82: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 5041680046 catéter torácico calibre 18 pieza c/1 renglón 545 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 83: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 5043300050 electrodo de disco 2mm. p/electromiografía cat.# 6030 pieza c/1 renglón 578 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |

88 X

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



| | |
|--------------|---|
| Pregunta 84: | Se solicita a la convocante; sea elimina la clave 5043300055 electrodo de anillo p/electromiografía cat # 6030 18" x 2mm. Pieza c/1 renglón 579 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 85: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 5046930007 parafina preparada con punto de fusión de 37 grados bolsa c/1 renglón 594 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 86: | Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 5048410039 set de ligaduras de varices esofágicas tambor con 7 ligas (dos barriles) pieza c/1 renglón 598 ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 87: | Para la clave 601673726 catéter para drenaje torácico, con marca radiopaca, longitud 45 cm, calibre 28 fr. pieza c/1 anexo 1-b renglón 134 se solicita a la convocante elimine ya que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 88: | Para la clave 601674930 sonda de látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud 40 cm. calibre 28 fr. pieza c/1 anexo 1-b renglón 137 se solicita a la convocante elimine ya que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 89: | Para la clave 601676463 balón para extracción de cálculos de vías biliares, con doble vía longitud 200 cm calibre 4.8 fr 2 ml pieza c/1 anexo 1-b renglón 140 se solicita a la convocante aceptar la medida de 6 fr del fabricante Boston scientific, dado que la requerida no existe en el mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 90: | Para la clave 601676471 balón para extracción de cálculos de vías biliares, con doble vía longitud 200 cm calibre 6.8 fr 2 ml pieza c/1 anexo 1-b renglón 141 se solicita a la convocante aceptar la medida de 7 fr del fabricante boston scientific, dado que la requerida no existe en el mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 91: | Para la clave 601689599 renglón 211 anexo 1-b sonda para drenaje urinario, de látex, estéril, desechable, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa, tipo foley (de dos vías), calibre 8 fr. pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |

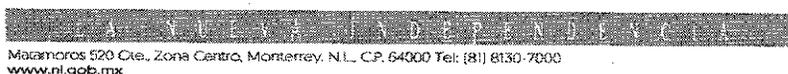
88

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



| | |
|--------------|---|
| Pregunta 92: | Para la clave 601689607 renglón 212 anexo 1-b sonda para drenaje urinario, de látex, estéril, desechable, con globo de autorretención de 5 ml., con válvula para jeringa, tipo foley (de dos vías). Calibre 10 fr pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 93: | Para la clave 603400235 renglón 264 anexo 1-b equipo con filtro m 100 para prisma de gambio como consumible de la clave 531.340.0235 equipo de hemofiltración para terapia renal continua. Equipo. Equipo c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 94: | Para la clave 603450222 renglón 265 anexo 1-b equipo. Para nefrostomía percutánea consta de:- catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 10 fr x 30 a 35 cm de longitud.- guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "j".- dilatadores radiopacos, calibre 6, 8, 10 y 12 fr, con longitud de 20 a 24 cm.- aguja tipo mitty pollack, calibre 22 g x 22 cm de longitud y calibre 18 g x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo shiba, calibre 22 g x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 g x 20 a 25 cm de longitud, con estiletos flexibles, uno para cada aguja.- tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 95: | Para la clave 603453085 renglón 281 anexo 1-b línea de infusión opaca para drogas fotosensibles con filtro de 15 micras, para usarse con bomba de infusión volumétrica libre de látex, estéril y apirógeno consta de: bayoneta con entrada de aire filtrado y tapón; cámara de goteo transparente y flexible; tubo de pvc; regulador de flujo de rodillo; clamp de seguridad anti flujo libre que junto con la bomba previene flujo libre accidental hacia el paciente; conector luer lock macho longitud aproximada: ~ 300 cm volumen de purga aproximado: 28 ml pieza. C/1 c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 96: | Para la clave 603451003 renglón 273 anexo 1-b equipo para traqueostomía percutánea con equipo completo para técnica de seldinger y cánula 8, 8.5 y 9 fr. pieza. Pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 97: | Para la clave 604460295 renglón 302 anexo 1-b grapa tipo blount o de palma, de como cobalto o titanio o acero inoxidable con esquinas reforzadas. Ancho de 9.5 mm a 22.2 mm y |

88 X



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



| | |
|---------------|--|
| | longitud de 19 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 98: | Para la clave 604830737 renglón 330 anexo 1-b hoja para sierra cortadora de yeso. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza. Pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 99: | Para la clave 607270055 renglón 379 anexo 1-b polvo a base de maltodextrina, fructoso, ácido ascrobico y agua purificada, como coadyuvante en el manejo de heridas. Tubo con 45 g envase c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 100: | Para la clave 608200978 renglón 390 anexo 1-b placas dinámicas de compresión 3.5 mm, sistema de las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones de material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. - tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.- tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. Pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 101 | Para la clave 608307088 renglón 392 anexo 1-b sonda para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos x. 45 a 51 cm calibre 19 fr pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 102 | Para la clave 608330288 renglón 398 anexo 1-b spray de manosa acetilada. (extracto de aloe vera 0.2%) para limpieza y humectación de heridas. frasco atomizador con 180 g. frasco c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 103 | Para la clave 608370011 renglón 399 anexo 1-b sujetador para mascarilla de ventiladores de presión positiva pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |

88



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



| | |
|--------------|--|
| Pregunta 104 | Para la clave 1302580558 renglón 510 anexo 1-b collarín rígido, para evitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, elaborado en termoplástico ribetes de la circunferencia superior e inferior, cubierto de hule espuma con apoyo en mentón, con sistema de juste de altura y cierre de velcro pediátrico pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 105 | Para la clave 4041000002 renglón 517 anexo 1-b hisopos de aluminio c/punta de rayón con medio de transporte stuart modificado para toma de muestras en áreas de difícil acceso como oticas, nasofaringeas, uretrales pieza c/100 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 106 | Para la clave 5043300040 renglón 577 anexo 1-b electrodos de parche de 3" juego c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 107 | Para la clave 5045270001 renglón 585 anexo 1-b sonda nasogastrointestinal de 3 vías, (drenaje gástrico, nutrición enteral y otro para aereación) de al menos 150cms de longitud calibre 16 fr gástrico y 9 fr yeyunal. Consta de guía de alambre flexible, catéter de recolocación y esparadapro para fijación a nariz. Pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 108 | Para la clave 5048410036 renglón 595 anexo 1-b set de ligadura de varices esofágicas, tambor con 7 ligas pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 109 | Para la clave 5049500194 renglón 608 anexo 1-b cable de marcapaso temporal de 5 fr. de 100 cms. bipolares pieza c/1 se solicita a la convocante eliminar debido a que se encuentra fuera de mercado. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 110 | Para la clave 600400543 Renglón 8 anexo 1-b clave de aguja para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, mandril con botón indicador de orientación de bisel y conector luer lock hembra translucido. Estéril y desechable. Tipo whitacare. Longitud 11.6 cm a 11.9 cm calibre 25 G es correcto cotizar una longitud de aguja como se solicita o es posible considerar una longitud menor. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud ya que la aguja corta es la medida que más se utiliza actualmente. |
| Pregunta 111 | Para la clave 601890304 Cepillo para uso quirúrgico, de plástico de forma rectangular, con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon se solicita por favor a la convocante nos indique si se trata del siguiente material: |

88 X

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '9' and 'LMB'.



| | |
|--------------|---|
| | Cepillo/esponja para lavado prequirúrgico impregnado con paraclorometaxileno (Cantidad mínima disponible 3%) con emolientes. Incluye aditamento para las uñas. |
| Respuesta: | Si es correcta su apreciación, corresponde al cepillo/esponja para lavado prequirúrgico impregnado con paraclorometaxileno (cantidad mínima disponible 3%) con emolientes. incluye aditamento para las uñas. |
| Pregunta 112 | Para la clave 608410833 Sutura sintética absorbible polímero de ácido glicólico. Trenzada con aguja. ½ círculo ahusada (25-26 MM, Longitud de hebra 67-70 CM, Calibre 4/0, solicitamos a la convocante nos confirme si es posible cotizar cualquier marca que cumpla con la descripción señalada. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 113 | Para la clave 608410825 Sutura sintética absorbible polímero de ácido glicólico. Trenzada con aguja. ½ círculo ahusada (25-26 MM, Longitud de hebra 67-70 CM, Calibre 5/0, solicitamos a la convocante nos confirme si es posible cotizar cualquier marca que cumpla con la descripción señalada. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud y se contesta en generales. |
| Pregunta 114 | Para la clave 601180052 Biberón de vidrio con mamila, tapa rosca, capuchón protector, capacidad 120 ml, solicitamos a la convocante nos pueda confirmar si podemos cotizar Biberón de Plástico que cumpla con las mismas características. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud se podrá cotizar biberón de plástico que cumpla con las mismas características. |
| Pregunta 115 | Para la clave 601180102 Biberón de vidrio con mamila, tapa rosca, capuchón protector, capacidad 240 ml, solicitamos a la convocante nos pueda confirmar si podemos cotizar Biberón de Plástico que cumpla con las mismas características. |
| Respuesta: | Se acepta su solicitud se podrá cotizar biberón de plástico que cumpla con las mismas características. |
| Pregunta 116 | Para la clave 600660880 Detergente o limpiador monoenzimático, compuesto de cloruro de dodecil o didetil dimetilamonio, enzimas proteolíticas, ph que asegure la acción óptima de las enzimas, activo en todo tipo de agua, no corrosivo, sobre con 20 a 25 g. solicitamos a la convocante nos permita cotizar la solución en presentación de 1 lt a razón de 6 sobres en la presentación en polvo. |
| Respuesta: | No se acepta su solicitud, apegarse a lo solicitado para dicha clave. |

..... G E N E R A L E S

1.- RESPECTO A LAS CLAVES SIGUIENTES:

- 010.000.0514.01
- 010.000.0822.00
- 010.000.1278.00
- 010.000.1951.00
- 010.000.2130.00
- 010.000.2190.00

88

X

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



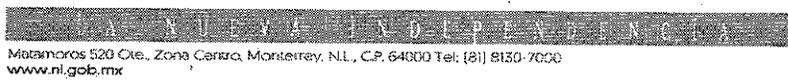
- 010.000.2196.00
010.000.2409.00
010.000.2413.00
010.000.2414.00
010.000.2900.00
010.000.3508.00
010.000.4176.00
010.000.4202.00
040.000.0206.01
010.000.2671.00
010.000.3506.00
010.000.1733.00
010.000.2159.00
010.000.4139.01
010.000.0475.00
010.000.0522.00
010.000.0822.01
010.000.1502.00
010.000.2510.00
010.000.4024.05
010.000.4409.01
010.000.4491.00
010.000.4551.00
010.000.5287.00
020.000.3835.01
040.000.2602.00
040.000.2657.01
600880728
601253933
601683311
601689482
603450289
605990027
608330270
5041680046
5043300050
5043300055
5046930007
5048410039
601673726
601674930
601676463
601689599
601689607

Handwritten mark resembling a stylized 'y' or 'p'.

Handwritten mark resembling a large '9'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten number '88' and a signature.





- 603400235
- 603450222
- 603453085
- 603451003
- 604460295
- 604830737
- 607270055
- 608200978
- 608307088
- 608330288
- 608370011
- 1302580558
- 4041000002
- 5043300040
- 5045270001
- 5048410036
- 5049500194
- 608410833
- 608410825

[Handwritten mark]

No se acepta su solicitud, se tiene que presentar oferta para todas las claves, una vez que se adjudique se tendrá la opción de presentar evidencia documental actualizada de que permanentemente ya no se produce el medicamento, en el caso de no ser permanente y solo referirse a falta de materia prima o algún otro motivo, para en su caso la convocante tome la decisión correspondiente.

[Handwritten signature]

2.- Se solicita que en la clave 0608200366 se surtan las medidas 0 y 1, además de lo ya requerido:

| REGLÓN | CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENT. | CANTIDAD |
|--------|-----------|---|------------------|----------|----------|
| 386 | 608200366 | SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: UNA CÁNULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXIÓN, UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: DOBLE CERO. | PIEZA | C/1 | 48 |

[Handwritten signature]

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y a los generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, resultando lo siguiente: haciendo uso de este derecho la compañía Aritmética, S.A. de C.V., se le aclararon las preguntas 6 y 9.

A la compañía Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, SA. De C.V., pregunta adicional para que se distinga el servicio de administración de farmacia si es suficiente con que el licitante incorpore el personal a las instalaciones al hospital de la convocante, se le respondió que si es suficiente con que lo incorpore.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

Se menciona que asistieron de inicio todos los proveedores abandonando el acto los representantes de las compañías, Distribuidora Sevi, S.A. de C.V., Comercializadora Medix, S.A. de C.V.

De esta manera se da por concluido la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:25 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO | | |
|---|------------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO | LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA | |
| REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA | LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS | |

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten number 88]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]



| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ | | |
|---|--|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA | |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA) | LIC. BLANCA ELIZABETH TANGUMA MONTALVO | |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA) | Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTINEZ | |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| INVITADOS PERMANENTES | | |
|--|----------------------------------|-------|
| | NOMBRE | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO | |
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL | |



| | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| COORDINADOR DE LICITACIONES | LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS | |
| DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA | LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS | |

CONCURSANTES

| | NOMBRE | FIRMA |
|---|--------------------------------------|-------|
| COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V. | DR. ALBERTO SILVA ORTÍZ | |
| ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V. | C. NANCY VALDES LARA | |
| HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. | C. EDUARDO PEÑA HERNÁNDEZ | |
| DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. | C. FRANCISCO RAÚL GÓMEZ DÍAZ INFANTE | |
| DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V. | C. GABRIEL CARRILLO QUESADA | |



| COMO OBSERVADORA CIUDADANA | |
|----------------------------|-------|
| NOMBRE | FIRMA |
| C. GRACIELA ALATORRE BANDA | |

X

[Handwritten mark]

[Vertical list of handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]